

Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

ASUNTO: Se convoca a sesión ordinaria.

Santiago de Querétaro, Querétaro, 19 de marzo de 2026.

CONVOCATORIA

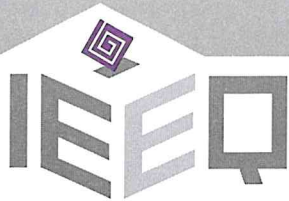
AL PÚBLICO EN GENERAL

De conformidad con los artículos 1° párrafo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 68 párrafo primero de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, 15, 16, fracción I, 17, 24, 47, 49, 52, 54, 55, 57, 59, 62 y 75 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, se convoca a **sesión ordinaria** de la **Comisión de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos** a celebrarse de manera **virtual** el próximo **martes 24 de marzo de 2026 a las 13:00 horas**, a través de la plataforma de videoconferencia Telmex ingresando a la liga; <https://ieeq.mx/consejo-general/sesiones>, o bien, del canal de YouTube "IEEQcomunica"; bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación de quórum y declaración de instalación de la sesión.
2. Aprobación del orden del día propuesto.
3. Presentación del informe de actividades correspondiente al primer trimestre de 2026 que rinde la titular de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos.
4. Presentación del informe de actividades correspondiente al primer trimestre de 2026 que rinde la Presidencia de la Comisión de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos.
5. Asuntos Generales.

De no darse el quórum legal requerido, la sesión se celebrará en segunda convocatoria a las **13:15 horas**.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

Así mismo, se adjuntan a la presente los documentos mencionados en los puntos 3 y 4 del orden del día.

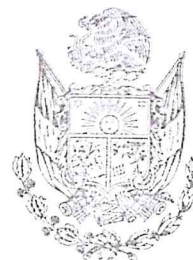
Sin otro en particular, aprovecho la ocasión para enviar un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"Tu participación hace la democracia"

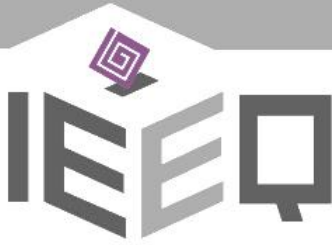
Lcda. Violeta Larissa Meza Lavadores

Presidenta de la Comisión de Organización Electoral,
Prerrogativas y Partidos Políticos



INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

C.c.p. Archivo
VLML/jgz/yav



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

**SECRETARÍA EJECUTIVA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL,
PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
OFICIO NO. DEOEPyPP/086/2026**

Asunto: Se rinde informe trimestral de actividades,
correspondiente a los meses de enero a marzo de 2026

Santiago de Querétaro, Querétaro, 10 de marzo de 2026.

LCDA. VIOLETA LARISSA MEZA LAVADORES

Presidenta de la Comisión de Organización
Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos.

P R E S E N T E

Por este medio rindo el informe mensual de actividades de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos¹ a mi cargo, mismo que comprende el periodo del **01 de enero al 10 de marzo de 2026**²:

**VINCULACIÓN CON EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
DEOEPyPP/01/01**

Informes mensuales al Instituto Nacional Electoral³ relacionados con sanciones, deducciones y saldos de partidos políticos.

Se informó a la Directora de Resoluciones y Normatividad de la Unidad Técnica de Fiscalización del INE, los saldos pendientes por pagar de los partidos políticos nacionales acreditados ante este Organismo Público durante el periodo que se reporta.

De igual forma, en respuesta al oficio INE/DEAJ/29584/2025 se informaron al Encargado de despacho de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos del INE, las sanciones pendientes de deducción y saldos pendientes de pagar de los partidos políticos nacionales con acreditación local correspondientes a los meses de enero y febrero del año en curso.

Asimismo, se homologaron las bases de datos que almacenan la información correspondiente al financiamiento público mensual ordinario entregado a los partidos políticos, así como el monto de las sanciones en materia de fiscalización aplicada y cobradas, y los saldos pendientes durante los meses de enero y febrero en el Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales⁴.

¹ En adelante Dirección Ejecutiva o DEOEPyPP.

² Las fechas subsecuentes corresponden al año 2026, salvo mención diversa.

³ En adelante INE.

⁴ En lo sucesivo SIVOPLE.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

Otras solicitudes del INE

En atención al oficio INE/UTF/DRN/424/2026 se informó a la Unidad Técnica de Fiscalización del INE respecto de los partidos políticos que perdieron su registro en los años 2024 y 2025, así como que, no se contó con partidos políticos de nueva creación en el 2024, ni con solicitud de registro del PRD como partido político local y, finalmente, cifras del financiamiento público de actividades específicas de todos los partidos políticos en el ejercicio 2024.

En conjunto con el personal de la Coordinación de Organización Electoral, se dio seguimiento al oficio INE/ED/DEOE/0125/2025, mediante el cual se informó al INE sobre el estado que guarda el proceso de armonización constitucional y legal en el Estado en materia del Poder Judicial, así como sobre los cargos que actualmente se tienen, de acuerdo con la información disponible hasta el momento.

Asimismo, el 27 de febrero se remitió vía SIVOPLE el oficio DEOEPPyP/067/2026, atendiendo el documento con folio INE/DERFE/0197/2026, a través del cual se informó que este organismo público no cuenta con partidos políticos locales con registro vigente, ni agrupaciones políticas en proceso de obtención de registro como partidos políticos locales.

Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero (VMRE)

Personal adscrito a la Dirección Ejecutiva participó en la reunión virtual de trabajo VMRE, con miras a los procesos electorales concurrentes de 2026-2027, con el objetivo de vislumbrar las actividades atinentes a su implementación. Se elaboró una ficha informativa que se remitió al Secretario Ejecutivo, así como los documentos adicionales recibidos por SIVOPLE.

La suscrita recibió la notificación de la Secretaría Ejecutiva del acuerdo del Consejo General IEEQ/CG/A/006/25, con la designación para integrar el grupo de trabajo VMRE con el funcionariado del INE.

PROPORCIONAR EL MATERIAL ELECTORAL PARA LA CELEBRACIÓN DE EJERCICIOS DEMOCRÁTICOS DEOEPPyP/02/01

En atención al oficio SE/010/26, así como al similar SHA/038/2026, firmado por el Secretario del Ayuntamiento del municipio de Pedro Escobedo, mediante el cual se solicitó el préstamo de tres cancelas electorales y tres urnas, el personal de la Coordinación de



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

Organización Electoral acudió el 15 de enero a la bodega de este Instituto para concretar dicho préstamo y posteriormente, a su devolución.

El 23 de febrero, se recibió el oficio SCYE/DRA/UCI/689/2026, firmado por el Titular de la Secretaría de Control y Evaluación del Municipio de Corregidora, mediante el cual se solicitó el préstamo de dos mamparas y dos urnas, mismas que fueron entregadas a la solicitante; posteriormente, el 4 de marzo se recibió por correo electrónico la solicitud de ampliación del préstamo por dos semanas adicionales.

Asimismo, en el periodo que se reporta, el personal de la Coordinación de Organización Electoral acudió a las bodegas 3 y 5 de este Instituto para realizar una actualización de los inventarios de materiales electorales e insumos de los consejos distritales y municipales resguardados por la DEOEPyPP y al recorrido con la Unidad de Género e Inclusión, como área usuaria de la bodega para revisión de necesidades en materia de Protección Civil.

DISEÑO DE DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES ELECTORALES DE ACUERDO A LINEAMIENTOS EMITIDOS POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL DEOEPyPP/02/02.

Dentro de la planeación del Proceso Electoral Local 2026-2027, la Coordinación de Organización Electoral, inició con la revisión del diseño de los materiales electorales y la actualización del Manual de control de calidad de uso interno para la supervisión de la producción de documentación electoral. En esta tesitura, se recibió la versión preliminar de los diseños de materiales electorales y la versión final del Manual de referencia.

RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DEL FUNCIONARIADO QUE INTEGRARÁ LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES DEOEPyPP/03/02

En seguimiento al proyecto de planeación del Proceso Electoral local 2026-2027, la Coordinación de Organización Electoral, desarrolló las cédulas y perfiles, así como el procedimiento para la contratación del personal eventual que se integrará para la coordinación de los consejos distritales y municipales desde las oficinas centrales (supervisión y enlaces de organización electoral), así como en los órganos desconcentrados (auxiliares de organización electoral), documentos analizados en las reuniones semanales de preparación de dicho Proceso Electoral que se celebran con la Secretaría Ejecutiva y las personas titulares de las direcciones.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

UBICACIÓN E INSTALACIÓN DE INMUEBLES QUE OCUPARÁN LAS SEDES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES DEOEPyPP/03/03

De igual forma, de cara a la planeación del Proceso Electoral Local 2026-2027 y con el propósito de homologar la búsqueda y selección de los inmuebles que serán sede de los consejos distritales y municipales, la Coordinación de Organización Electoral actualiza el documento con los criterios correspondientes y elabora bases de datos para la alimentación de los requisitos en la aplicación informática de la Dirección de Tecnologías de la Información.

GENERACIÓN DE CONTENIDOS PARA EL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DIRIGIDO AL FUNCIONARIADO DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES DEOEPyPP/03/08

La Coordinación de Organización Electoral, continuó con la elaboración del documento con previsiones operativas a mejorar para los cómputos del Proceso Electoral Local 2026-2027, al que se hicieron algunas observaciones por parte de esta Dirección en reunión de trabajo.

Así mismo, la Dirección Ejecutiva remitió a la Coordinación en comento, las observaciones correspondientes al proyecto de cuadernillo de votos válidos y votos nulos para el próximo Proceso Electoral Local.

El Secretario Técnico de la Dirección, inició con los trabajos de actualización de los manuales que formarán parte del programa de formación de los consejos distritales y municipales. Lo anterior vinculado con la meta DEOEPyPP-MI02 y la actividad DEOEPyPP/41/01.

Finalmente, la Coordinación de Organización Electoral prosiguió con la elaboración del Cuadernillo de Información Básica para los consejos distritales y municipales.

ACTUALIZACIÓN DE LOS FORMATOS DEL SISTEMA DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DEOEPyPP/19/01

A través del oficio DEOEPyPP/018/2026, se atendió el similar UT/001/2026, relativo a la actualización de los formatos correspondientes al cuarto trimestre de las obligaciones comunes y específicas del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

Plataforma Nacional de Transparencia, además de aquellos que se encuentran en el sitio de Internet del Instituto Electoral del Estado de Querétaro

Además de que, se ha dado continuidad a la actualización del formato mensual, de las obligaciones correspondiente a esta Dirección relativas al financiamiento público de partidos políticos, conforme a la tabla de aplicabilidad.

**ATENDER LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN DE ACUERDO CON LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, ASÍ COMO DE INSTANCIAS PÚBLICAS, PRIVADAS Y DEL PROPIO INSTITUTO
DEOEPyPP/19/02**

En el periodo que se informa, se han atendido las siguientes solicitudes de acceso a la información remitidas por la Unidad de Transparencia.

| Número de solicitud | Oficio de la Unidad de Transparencia | Asunto |
|---------------------|--------------------------------------|---|
| 2204 5932 6000 004 | UT/013/2026 | Información relacionada a los montos que se le han retenido al Partido Revolucionario Institucional desde el año 2024 hasta la fecha señalando las determinaciones en que se establecieron las sanciones, los tipos de sanción, los montos, los organismos que las impuso y los motivos de estas. |
| 2204 5932 6000 006 | UT/020/2026 | Información relativa a las candidaturas registradas para Diputaciones a la LXI Legislatura del Estado de Querétaro del Proceso Electoral Local 2023-2024. |
| 2204 5932 6000 014 | UT/032/2026 | Información relativa a los listados de las candidaturas registradas para integrar los Ayuntamientos de todo el estado en el PEL 2023-2024. |

Adicionalmente, se atendieron solicitudes de información ciudadana formuladas vía correo electrónico y relacionadas con la cartografía electoral vigente en el proceso electoral local 2023-2024, canalizando a la solicitante al INE por el tipo de información que requería. En otra consulta, se atendió la petición remitiendo el concentrado de las secciones resultantes del último reseccionamiento efectuado en el estado de Querétaro por el INE, con la información disponible. Cabe destacar que en ambos casos se hizo énfasis que el Órgano Nacional es la autoridad competente que genera la cartografía electoral.

ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE CÁLCULO Y DISTRIBUCIÓN DE FINANCIAMIENTO PÚBLICO A PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATURAS INDEPENDIENTES DEOEPyPP/28/01.

Asimismo, con fundamento en el artículo 25 de los Lineamientos Administrativos y de Control del Gasto del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, el 08 de enero, se solicitó al Titular de la Coordinación Administrativa llevar a cabo las transferencias a cada partido político con derecho a financiamiento público en el presente ejercicio correspondientes a las cantidades equivalentes al 50% del financiamiento público mensual para actividades ordinarias que les correspondía en el ejercicio anterior, siendo las siguientes:

| Partido político | Ministración ordinaria mensual aprobada para el ejercicio 2025 en el acuerdo IEEQ/CG/A/005/25 | Cincuenta por ciento de ministración ordinaria mensual aprobada para el ejercicio 2025, que se depositó en la primera ministración de enero de 2026 |
|------------------|---|---|
| PAN | \$3,653,259.85 | \$1,826,629.93 |
| PRI | \$1,160,187.22 | \$580,093.61 |
| MC | \$1,067,338.84 | \$533,669.42 |
| PVEM | \$1,106,941.13 | \$553,470.57 |
| Morena | \$3,426,303.30 | \$1,713,151.65 |
| PT | \$840,248.86 | \$420,124.43 |

El 22 de enero del año en curso, se solicitó nuevamente a la Coordinación Administrativa realizar el depósito de la segunda ministración de dicha mensualidad, de conformidad con el financiamiento público aprobado en esa misma fecha por el Consejo General mediante acuerdo IEEQ/CG/A/002/2026 para los partidos políticos nacionales con registro local, por lo que, el financiamiento público correspondiente al mes de enero se ministró de la siguiente manera:

| Enero | | | | | |
|------------------|--------------------------------|-------------------------|--|---|---|
| Partido político | Ministración ordinaria mensual | Deducción mensual total | Ministración ordinaria que le corresponde tras las deducciones | Ministración mensual de actividades específicas | Financiamiento público total ministrado en el mes |
| PAN | \$3,880,717.23 | \$0.00 | \$3,880,717.23 | \$116,421.52 | \$3,997,138.75 |
| PRI | \$1,232,422.20 | \$616,211.05 | \$616,211.15 | \$36,972.67 | \$653,183.82 |
| MC | \$1,133,792.95 | \$407,941.25 | \$725,851.70 | \$34,055.92 | \$759,907.62 |
| PVEM | \$1,175,860.93 | \$294,624.49 | \$881,236.44 | \$35,299.43 | \$916,535.87 |
| MORENA | \$3,639,630.03 | \$927,312.77 | \$2,712,317.26 | \$109,188.90 | \$2,821,506.16 |
| PT | \$892,564.00 | \$446,281.90 | \$446,282.10 | \$26,776.92 | \$473,059.02 |

Con el apoyo de la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos, se solicitó al Director de Tecnologías de la Información realizar la publicación en la página web institucional de la información referente al financiamiento público local aprobado por el Consejo General en el Acuerdo IEEQ/CG/A/002/26 que determinó el financiamiento público local destinado



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

a los partidos políticos para actividades ordinarias permanentes y específicas durante el año en curso.

Asimismo, la Coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos, solicitó a la Coordinación Administrativa el depósito del financiamiento público local correspondiente a los meses de febrero y marzo.

**EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES Y SENTENCIAS
RELACIONADAS CON LA IMPOSICIÓN DE SANCIONES PECUNIARIAS Y
DETERMINACIÓN DE REMANENTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y/O
CANDIDATURAS INDEPENDIENTES
DEOEPP/29/01.**

Durante el periodo que se informa y en cumplimiento a lo establecido en los *Lineamientos para el registro, seguimiento y ejecución del cobro de sanciones impuestas por el Instituto Nacional Electoral y autoridades jurisdiccionales electorales del ámbito federal y local, así como para el registro y seguimiento del reintegro o retención de los remanentes no ejercidos del financiamiento público para gastos de campaña*, con el apoyo de la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos se solicitó a la Coordinación Administrativa la deducción correspondiente para el cobro de sanciones con cargo a las ministraciones ordinarias de los meses de enero, febrero y marzo de los siguientes partidos políticos:

| Enero | | | | | | |
|------------------|----------------------|-----------------|---------------------------|-------------------|-----------------|-----------------|
| Partido político | Número de expediente | Tipo de sanción | Monto total de la sanción | Deducción mensual | Deducción total | Saldo pendiente |
| PRI | INE/CG81/2025 | Reducción | \$15,032,171.45 | \$308,105.55 | \$2,753,510.93 | \$12,278,660.52 |
| PRI | INE/CG1991/2024 | Reducción | \$2,587,798.43 | \$284,764.00 | \$1,699,713.30 | \$888,085.43 |
| PRI | TEEQ-POS-7/2025 | Multa | \$93,366.00 | \$23,341.50 | \$46,683.00 | \$46,683.00 |
| MC | INE/CG1991/2024 | Reducción | \$4,333,897.75 | \$283,448.24 | \$1,617,621.79 | \$2,716,275.96 |
| MC | INE/CG1374/2025 | Reducción | \$124,493.01 | \$124,493.01 | \$124,493.01 | \$0.00 |
| PVEM | INE/CG481/2024 | Reducción | \$9,931,008.50 | \$293,965.23 | \$4,893,995.09 | \$5,037,013.41 |
| PVEM | INE/CG1991/2024 | Reducción | \$1,376,735.31 | \$659.26 | \$1,376,735.31 | \$0.00 |
| Morena | INE/CG1991/2024 | Reducción | \$6,483,003.72 | \$909,907.51 | \$5,192,786.66 | \$1,290,217.16 |
| Morena | INE/CG2023/2024 | Multa | \$1,924.40 | \$1,924.40 | \$1,924.40 | \$0.00 |
| Morena | INE/CG1375/2025 | Reducción | \$17,405.26 | \$17,405.26 | \$17,405.26 | \$0.00 |
| PT | INE/CG1991/2024 | Reducción | \$1,477,680.14 | \$223,141.00 | \$1,273,452.10 | \$204,228.04 |
| PT | TEEQ-POS-6/2025 | Multa | \$93,366.00 | \$23,341.50 | \$70,024.50 | \$23,341.50 |
| PT | INE/CG1377/2025 | Multa | \$844.90 | \$844.90 | \$844.90 | \$0.00 |
| PT | INE/CG1377/2025 | Reducción | \$426,449.71 | \$198,954.50 | \$198,954.50 | \$227,495.21 |

| Febrero | | | | | | |
|------------------|----------------------|-----------------|---------------------------|-------------------|-----------------|-----------------|
| Partido político | Número de expediente | Tipo de sanción | Monto total de la sanción | Deducción mensual | Deducción total | Saldo pendiente |
| PRI | INE/CG81/2025 | Reducción | \$15,032,171.45 | \$308,105.55 | \$3,061,616.48 | \$11,970,554.97 |
| PRI | INE/CG1991/2024 | Reducción | \$2,587,798.43 | \$284,764.00 | \$1,984,477.30 | \$603,321.43 |
| PRI | TEEQ-POS-7/2025 | Multa | \$93,366.00 | \$23,341.50 | \$70,024.50 | \$23,341.50 |
| MC | INE/CG1991/2024 | Reducción | \$4,333,897.75 | \$283,448.24 | \$1,901,070.03 | \$2,432,827.72 |
| PVEM | INE/CG481/2024 | Reducción | \$9,931,008.50 | \$293,965.23 | \$5,187,960.32 | \$4,743,048.18 |
| PVEM | INE/CG2389/2024 | Reducción | \$85,530.78 | \$85,530.78 | \$85,530.78 | \$0.00 |

| Febrero | | | | | | |
|------------------|----------------------|-----------------|---------------------------|-------------------|-----------------|-----------------|
| Partido político | Número de expediente | Tipo de sanción | Monto total de la sanción | Deducción mensual | Deducción total | Saldo pendiente |
| Morena | INE/CG1991/2024 | Reducción | \$6,483,003.72 | \$909,907.51 | \$6,102,694.17 | \$380,309.65 |
| PT | INE/CG1991/2024 | Reducción | \$1,477,680.14 | \$204,228.04 | \$1,477,680.14 | \$0.00 |
| PT | TEEQ-POS-6/2025 | Multa | \$93,366.00 | \$23,341.50 | \$93,366.00 | \$0.00 |
| PT | INE/CG1377/2025 | Reducción | \$426,449.71 | \$218,712.00 | \$417,666.50 | \$8,783.21 |
| PT | INE/CG2389/2024 | Reducción | \$16,467.46 | \$16,467.46 | \$16,467.46 | \$0.00 |

| Marzo | | | | | | |
|------------------|----------------------|-----------------|---------------------------|-------------------|-----------------|-----------------|
| Partido político | Número de expediente | Tipo de sanción | Monto total de la sanción | Deducción mensual | Deducción total | Saldo pendiente |
| PAN | INE/CG2313/2024 | Reducción | \$761,961.44 | \$761,961.44 | \$761,961.44 | \$0.00 |
| PRI | INE/CG81/2025 | Reducción | \$15,032,171.45 | \$308,105.55 | \$3,369,722.03 | \$11,662,449.42 |
| PRI | INE/CG1991/2024 | Reducción | \$2,587,798.73 | \$283,726.60 | \$2,268,203.90 | \$319,594.83 |
| PRI | TEEQ-POS-7/2025 | Multa | \$93,366.00 | \$23,341.50 | \$93,366.00 | \$0.00 |
| PRI | INE/CG667/2025 | Multa | \$1,037.40 | \$1,037.40 | \$1,037.40 | \$0.00 |
| MC | INE/CG1991/2024 | Reducción | \$4,333,897.75 | \$283,448.24 | \$2,184,518.27 | \$2,149,379.48 |
| PVEM | INE/CG481/2024 | Reducción | \$9,931,008.50 | \$293,965.23 | \$5,481,925.55 | \$4,449,082.95 |
| MORENA | INE/CG1991/2024 | Reducción | \$6,483,003.82 | \$380,309.65 | \$6,483,003.82 | \$0.00 |
| MORENA | INE/CG2389/2024 | Reducción | \$90,378.69 | \$90,378.69 | \$90,378.69 | \$0.00 |
| PT | INE/CG1377/2025 | Reducción | \$426,449.71 | \$8,783.21 | \$426,449.71 | \$0.00 |

Referente a lo anterior, en cumplimiento al oficio OESPEN-IEEQ/067/2025 y a la circular INE/ED/DESPEN/021/2025, así como a la Meta Colectiva número DESPEN-18, se informó a los partidos políticos el estado que guardan las sanciones económicas firmes que les han sido impuestas, así como la ministración y las deducciones realizadas al financiamiento ordinario público durante el periodo que se reporta.

Se comunicó a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, sobre la solicitud a la Coordinación Administrativa de la deducción de las multas impuestas por el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro a los partidos Revolucionario Institucional y del Trabajo, correspondiente a las ministraciones de enero, febrero y marzo, respectivamente, mismas que fueron debidamente deducidas y transferidas al Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Querétaro⁵.

Se llevó a cabo la actualización del Sistema de Seguimiento a Sanciones y Remanentes, respecto de las sanciones ejecutadas en los meses de enero y febrero.

Asimismo, derivado de la consulta realizada a los encargados de despacho de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos y de la Unidad Técnica de Fiscalización, todos del INE, respecto del estado procesal de las sanciones establecidas en la resolución INE/CG2192/2024, entre otras, se informó que derivado de la impugnación presentada por el partido político Morena en contra de dicha resolución, las sanciones impuestas quedaron sin efectos por

⁵ En adelante CONCYTEQ.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

revocación, pues al emitir el acuerdo de acatamiento INE/CG2389/2024, en cumplimiento a lo ordenado en la sentencia del 10 de diciembre de 2024 por la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el expediente ST-RAP-85/2024, el Consejo General del INE consideró que lo procedente era modificar la resolución primigenia y re individualizar las sanciones impuestas a los tres partidos.

No obstante, toda vez que las sanciones establecidas en la resolución INE/CG2192/2024 se encontraban con estatus “FIRME” en la etapa de impugnaciones del Sistema de Seguimiento a Sanciones y Remanentes del INE, en el mes de abril de 2025 este Instituto llevó a cabo la deducción al financiamiento público ordinario local de los partidos Verde Ecologista de México y del Trabajo, por lo que se solicitó al Coordinador Administrativo llevar a cabo el reintegro a dichos partidos por las cantidades de \$36,573.72 (treinta y seis mil quinientos setenta y tres pesos 72/100 M.N.) y \$7,041.63 (siete mil cuarenta y un pesos 63/100 M.N.), respectivamente.

Asimismo, con la finalidad de llevar a cabo el procedimiento de cobro de la sanción impuesta al ciudadano otrora candidato postulado por el Partido Verde Ecologista de México a la Presidencia Municipal del Ayuntamiento de Tequisquiapan durante el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018 en el estado de Querétaro, en el acuerdo INE/CG2340/2024, mediante el cual se modificó lo conducente a la individualización y determinación de la sanción impuesta en la resolución INE/CG481/2024, se solicitó a la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro la línea de captura para el pago voluntario correspondiente, la cual le fue notificada al sujeto obligado el 16 de febrero mediante el oficio DEOEPyPP/058/2026, quien informó su pago el mismo día.

Derivado de lo anterior, se solicitó a la Directora de Presupuesto B de la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro llevar a cabo la transferencia al CONCYTEQ de la cantidad pagada por el ciudadano.

De igual manera, derivado de la solicitud recibida mediante correo electrónico por parte de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos del INE, la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos, con el apoyo de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos y la Coordinación Administrativa, se encuentra actualizando el registro de los siguientes expedientes en el Sistema de Seguimiento a Sanciones y Remanentes:

| Resolución / Sentencia / Acuerdo / Proveído | Sujeto obligado | Impugnación | Estatus inicial en el SI | | Actualizaciones realizadas | Acciones por realizar | Módulo al cual se encuentra actualizado el SI |
|---|-----------------|-------------|--------------------------|---------------|--|-----------------------|---|
| | | | Del cobro | De la sanción | | | |
| IEEQ/CG/R/009/2019 | PVEM | N/A | N/A | Notificada | 1. Se corrigió el número de expediente a IEEQ/CG/R/007/19. 2. Debido a que se volvió a registrar la resolución: | Ninguna. | Destino de recursos. |

| Resolución / Sentencia / Acuerdo / Proveído | Sujeto obligado | Impugnación | Estatus inicial en el SI | | Actualizaciones realizadas | Acciones por realizar | Módulo al cual se encuentra actualizado el SI |
|---|-----------------------------|--|--------------------------|---|--|--|---|
| | | | Del cobro | De la sanción | | | |
| | | | | | - se completó el apartado de impugnaciones (la resolución no fue impugnada). - se registraron nuevamente las deducciones realizadas. - Se capturó el destino de recursos, está completo. | | |
| IEEQ/CG/R/046/18 | MC | SM-RAP-74/2018, 13/12/18, Confirma | N/A | FIRME | 1. Se identificó que MC no impugnó. 2. El Registro fue eliminado por duplicidad. | Ninguna. | -- |
| | LIZ SELENE SALAZAR PEREZ | SM-JE-74/2018, 13/12/18, confirma | N/A | IMPUGNADA | 1. Se actualizó el apartado de Impugnaciones. 2. Se capturó el apartado de cobro coactivo. | 1. Actualizar destino de recursos. Faltan oficios de cobro y transferencia a CONCYTEQ y comprobante. | Cobro coactivo. |
| | MC | No | Liquidado | FIRME | No se realizaron modificaciones debido a que el registro está completo. | Ninguna. | Destino de recursos. |
| | PAN | No | Liquidado | FIRME | 1. Se modificó el apartado de destino de recursos del INE al CONCYTEQ. | Ninguna. | Destino de recursos. |
| | LIZ SELENE SALAZAR PEREZ | N/A | N/A | REGISTRADA | 1. Se eliminó el registro por duplicidad. | Ninguna. | -- |
| | PRD | No | Liquidado | FIRME | 1. Se eliminó el registro por duplicidad. | Ninguna. | -- |
| | PAN | No | Liquidado | FIRME | 1. Se eliminó el registro por duplicidad. | Ninguna. | -- |
| IEEQ/CG/R007/20 | PT | N/A | N/A | REGISTRADA | 1. Se eliminó el registro debido a que el PT no se encuentra relacionado con la resolución. | Ninguna. | -- |
| | PRD | No | Liquidado | FIRME | No se realizaron modificaciones debido a que el registro está completo. Debido a que la autoridad ejecutora es el INE, se hizo la observación mediante correo electrónico de que al expediente le falta una diagonal entre la R y el 007. | Ninguna. | Destino de recursos. |
| IEEQ/PES/007/2015-P | PAN | TEEQ-RAP-24/2015 TEEQ-RAP-25/2015 y TEEQ-RAP-28/2015 Fecha: 02/06/15 Sentido: Revoca | N/A | SIN EFECTOS POR REVOCACIÓN O MODIFICACIÓN | No se han podido llevar a cabo modificaciones debido a que la naturaleza de la sanción del expediente fue registrada como queja; por lo que, se solicitó mediante correo electrónico la eliminación del registro para realizar nuevamente el registro, o bien, se cambie a "PES". Se identificó que el resultado de la impugnación no fue una revocación sino una confirmación. | Una vez que se puedan realizar las actualizaciones, falta: 1. Actualizar el apartado de deducciones. Se cuenta con el oficio CA-366-2015 que informa la deducción. 2. Actualizar destino de recursos. Faltan oficio de transferencia a CONCYTEQ y comprobante. | Impugnaciones |
| | FRANCISCO DOMINGUEZ SERVIÁN | | N/A | REGISTRADA | No se han podido llevar a cabo modificaciones debido a que la naturaleza de la sanción del expediente fue registrada como queja; por lo que, se solicitó mediante correo electrónico la eliminación del registro para realizar nuevamente el registro, o bien, se cambie a "PES". | Una vez que se puedan realizar las actualizaciones, falta: 1. Actualizar el apartado de pago voluntario y cobro coactivo (se cuenta con la documentación). 2. Actualizar destino de recursos. Oficio SPF/ST/2015/00072. | Registro de sanciones. |
| IEEQ/PES/226/2015-P | GERARDO SÁNCHEZ VÁZQUEZ | N/A | N/A | REGISTRADA | No se han podido llevar a cabo modificaciones debido a que la naturaleza de la sanción del expediente fue registrada como queja; por lo que, se solicitó mediante correo electrónico la eliminación del registro para realizar nuevamente el registro, o bien, se cambie a "PES". | Una vez que se puedan realizar las actualizaciones, falta: 1. Actualizar el apartado de pago voluntario y cobro coactivo (se cuenta con la documentación). 2. Actualizar destino de recursos. | Registro de sanciones. |



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

| Resolución / Sentencia / Acuerdo / Proveído | Sujeto obligado | Impugnación | Estatus inicial en el SI | | Actualizaciones realizadas | Acciones por realizar | Módulo al cual se encuentra actualizado el SI |
|---|-----------------|---|--------------------------|---------------|--|---|---|
| | | | Del cobro | De la sanción | | | |
| | | | | | | Faltan: Oficio de transferencia a CONCYTEQ y comprobante. | |
| IEEQ/PF/123/2015-P | MC | TEEQ-RAP-124/2015 Fecha: 10/11/15 Sentido: Confirma | Liquidado | FIRME | 1. Se modificó el apartado de destino de recursos del INE al CONCYTEQ. | Ninguna. | Destino de recursos. |
| | MC | N/A | N/A | NOTIFICADA | 1. Se eliminó el registro por duplicidad. | Ninguna. | -- |

Asimismo, en atención a lo solicitado por la Encargada de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del INE en el oficio INE/DEPPP/DE/DPPF/0488/2026, se solicitó la colaboración de dicha Dirección, así como de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales y la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, todas del INE, para llevar a cabo el cambio de autoridad ejecutora en los registros del Sistema de Seguimiento a Sanciones y Remanentes de diversas conclusiones de multas impuestas a Movimiento Ciudadano en la resolución INE/CG1381/2021; posteriormente, tras las modificaciones realizadas por el INE, esta Dirección Ejecutiva dio cumplimiento a lo solicitado en el oficio de referencia.

Por otra parte, a la fecha del presente informe, se cuenta con la siguiente sanción económica impuesta pendiente de cobro:

| Sujeto obligado | Expediente o resolución | Monto de la sanción | | Monto total de la sanción | Estatus | Observaciones |
|-----------------|-------------------------|---------------------|--------------|---------------------------|-----------|---|
| | | Multa | Reducción | | | |
| PRI | INE/1523/2025 | \$0.00 | \$279,249.51 | \$279,249.51 | Impugnada | Se ejecutará una vez que su estado sea "Firme". |

Asimismo, en atención al oficio INE/UTF/DA/43854/2025 por el cual se informó la necesidad de suspender el cobro de remanentes de actividades ordinarias y específicas, así como de campaña, hasta en tanto se emitan los Lineamientos generales para la compensación de remanentes del financiamiento público respecto de déficits de ejercicios fiscales inmediatos posteriores, en cumplimiento a la ejecutoria derivada del SUP-RAP-297/2023 y SUP-RAP-97/2025, emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación mediante la cual revocó el acuerdo INE/CG296/2025 y dejó sin efectos los Lineamientos para reintegrar el remanente no ejercido o comprobado del financiamiento público otorgado a los sujetos obligados para el desarrollo de sus actividades ordinarias, específicas y de campaña, aplicables a partir del informe anual 2024 y de los procesos electorales 2024-2025, esta Dirección Ejecutiva ha suspendido la ejecución de los remanentes hasta en tanto se emita la normatividad correspondiente.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

No obstante, se informan los remanentes a cargo de los partidos políticos a la fecha del presente:

| Partido político | No. resolución o sentencia | Remanente ordinario | Remanente actividades específicas | Remanente determinado | Estatus del remanente en el SI |
|------------------|----------------------------|---------------------|-----------------------------------|-----------------------|--------------------------------|
| PRI | INE/CG731/2022 | \$513,510.87 | \$312,210.25 | \$825,721.12 | Firme |
| PRI | INE/CG630/2023 | \$0.00 | \$227,019.08 | \$227,019.08 | Firme |
| PRI | INE/CG81/2025 | \$12,445,602.73 | \$113,813.53 | \$12,559,416.26 | Firme |
| MC | INE/CG85/2025 | \$238,702.76 | \$0.00 | \$238,702.76 | Firme |
| PT | INE/CG733/2022 | \$96,010.47 | \$78,554.02 | \$174,564.49 | Firme |
| PT | INE/CG110/2022 | \$142,848.50 | \$24,965.33 | \$167,813.83 | Firme |
| PT | INE/CG83/2025 | \$36,636.64 | \$126,512.86 | \$163,149.50 | Firme |

Asimismo, se solicitó al Director de Ingresos de la Subsecretaría de Política Fiscal e Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro información respecto al estado que guarda el cobro coactivo de diversas sanciones impuestas por el INE a las otrora candidaturas independientes que contendieron en los PEL 2017-2018 y 2020-2021, derivado de lo cual a la fecha se han recibido los siguientes oficios:

| Oficio | Fecha de recepción | Expediente | Candidatura independiente respecto de la que informa | PEL | Información |
|-----------------------|--------------------|-----------------|--|-----------|-------------------------|
| DNCIF/2026/0273-D | 10/02/2026 | INE/CG220/2018 | C. José Ernesto Bejarano Sánchez | 2017-2018 | Informa fallecimiento |
| SF/SE/DPB/2026/0146-D | 17/02/2026 | INE/CG1381/2021 | C. Sergio Hernández Uribe | 2020-2021 | Informa acción de cobro |

Derivado de lo anterior, se solicitó a la Directora de Presupuesto B de la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro llevar a cabo la transferencia al CONCYTEQ de la cantidad cobrada al otrora candidato independiente, correspondiente a la sanción que le fue impuesta por el Consejo General del INE en la resolución INE/CG1381/2021, lo que informó el 17 de febrero mediante el oficio SF/SE/DPB/2026/0146-D.

De igual forma, con el apoyo de la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos, se remitió a la Secretaría Ejecutiva la información relacionada con las sentencias emitidas por las autoridades electorales jurisdiccionales local y federales, así como los acuerdos y resoluciones del INE pendientes de cumplimiento correspondientes a enero y febrero.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

REVISIÓN Y CLARIFICACIÓN DE LAS AFILIACIONES RECABADAS POR LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA EN EL RESTO DE LA ENTIDAD A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN MÓVIL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL DEOEPyPP/30/01

El 09 de enero del año en curso la representante legal de la Asociación Civil “El Siglo de las Mujeres A.C.”, solicitó el otorgamiento de la garantía de audiencia respecto de 161 registros identificados con inconsistencias en el Sistema de Captación de Datos para Procesos de Participación Ciudadana y Actores Políticos, derivado de lo cual se señaló el día 27 de enero a las 10:00 horas para su celebración. Lo anterior fue informado al INE a través del oficio DEOEPyPP/007/2026.

Asimismo, se solicitó a los titulares de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, la Dirección de Tecnologías de la Información y la Coordinación Administrativa su colaboración, en el ámbito de su competencia, para la instalación de las cuatro mesas de control que operarían la garantía de audiencia.

Además, se informó a la representante legal de la organización ciudadana respecto del día y hora de la garantía de audiencia, así como se le solicitó señalar a las cuatro personas que participarían en las Mesas de Control referidas.

El 23 de enero, el personal de la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos impartió una capacitación dirigida al personal de las direcciones Ejecutivas de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos y de Asuntos Jurídicos que participaría en la garantía de audiencia, con la finalidad describir, explicar y establecer de manera sistemática el procedimiento a desarrollar para la correcta atención y desahogo de esta. Se contó con la presencia de consejerías de la Comisión de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos.

Así, derivado de la solicitud de garantía de audiencia solicitada por la representante legal de la Asociación Civil en comento, el 27 de enero se desahogó dicho procedimiento respecto de los 161 registros identificados con inconsistencias, llevándose a cabo la revisión estos registros, cuyas inconsistencias prevalecieron.

Posteriormente, mediante el oficio DEOEPyPP/035/2026 se remitieron al Encargado de Despacho de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, así como al Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, ambos del INE, cuatro actas correspondientes a cada una de las mesas de control que fueron instaladas para el desahogo de la garantía de audiencia.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

Asimismo, se informaron a la Secretaría Ejecutiva las gestiones realizadas por la suscrita y el personal de la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos para la atención de la garantía de audiencia referida.

Igualmente, en atención al oficio UTF/015/2026, se informó a la Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto respecto de las personas auxiliares registradas para el uso de la aplicación móvil “Mi apoyo ciudadano-INE” por parte de la Asociación Civil referida, así como de las afiliaciones recabadas por las mismas durante el periodo de octubre, noviembre y diciembre del año 2025, recibidas en el servidor del Sistema señalado anteriormente.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS POR PARTE DE LAS ORGANIZACIONES CIVILES PARA EL REGISTRO Y CONSTITUCIÓN DE ASOCIACIÓN POLÍTICA ESTATAL DEOEPyPP/30/02

Con el apoyo de la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos, se solicitó al Encargado de Despacho de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales el listado de la totalidad de las afiliaciones que fueron captadas por parte de la Organización mediante la aplicación móvil Apoyo Ciudadano-INE, misma que se le entregó a su representante legal de manera impresa y digital en formato Excel protegido con contraseña, para efectos de la solicitud de registro para la constitución de la asociación política estatal.

Asimismo, la Coordinación de Organización Electoral, en atención al proveído de Secretaría Ejecutiva dictado con motivo de los requisitos exhibidos en su solicitud de registro para la constitución de la asociación política estatal, emitió el análisis técnico al emblema, conforme a las especificaciones aprobadas por el Consejo General en el formato 8 de los Lineamientos del Instituto para la constitución y registro de asociaciones políticas estatales en el estado de Querétaro.

Adicionalmente y con la finalidad de estar en posibilidad de verificar el número final de afiliaciones obtenidas derivado de la presentación de la solicitud de registro para la constitución de dicha asociación política estatal, el 05 de febrero del año en curso, con el apoyo de la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos, se solicitó a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal del INE, la revisión de la situación registral de los datos del Padrón Electoral respecto de la totalidad de afiliaciones obtenidas por dicha Organización, conformadas por 1,471 afiliaciones captadas con la aplicación móvil “Apoyo ciudadano-INE” y 1,240 manifestaciones formales de afiliación obtenidas mediante la celebración de las asambleas municipales.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

Posteriormente, el 17 de febrero del año en curso, mediante el oficio INE/DERFE/STN/4077/2026, se recibieron los resultados de la compulsa solicitada, derivado de lo cual, tras realizar el análisis de la información recibida, el 03 de marzo la suscrita y la Coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos, presentamos a la Secretaría Ejecutiva el informe final de afiliaciones captadas por la Organización ciudadana.

Para la elaboración de este análisis se contó con el apoyo de personal contratado después de realizar evaluaciones de habilidades a diversas personas aspirantes, en los meses de enero y febrero.

SEGUIMIENTO A LAS METAS, COMPETENCIAS Y APLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA DEOEPyPP/41/01

Como se precisa en el apartado DEOEPyPP/03/08, y atención a lo establecido en la meta DEOEPyPP-MI02, se han iniciado los trabajos de actualización de los manuales que forman parte del programa de formación, lo anterior, partiendo de los índices de contenidos que fueron desarrollados y sometidos a consideración de las diversas áreas del Instituto durante el segundo semestre del 2025.

SEGUIMIENTO A LAS METAS, COMPETENCIAS Y APLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PERSONAL DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL DEOEPyPP/42/01.

En atención al oficio INE/ED/DESPEN/010/2025 y en cumplimiento a la meta individual número DEPPP-1 para la evaluación del desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional⁶ del Sistema de los organismos públicos locales electorales, la Coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos remitió a la encargada de despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del INE los informes referentes a partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes locales correspondientes al mes de diciembre de 2025 y enero del año en curso.

En cumplimiento a la Meta DESPEN-2, el 23 de enero se impartió una capacitación para la atención de la garantía de audiencia, en el marco del procedimiento para la constitución de Asociaciones Políticas Estatales, la cual fue descrita en la actividad DEOEPyPP/30/01.

⁶ SPEN.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

En cumplimiento a la Meta Colectiva número DESPEN-18, la Coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos, informó a los partidos políticos el estado que guardan las sanciones económicas firmes que les han sido impuestas, así como la ministración y las deducciones realizadas al financiamiento ordinario público durante el periodo que se reporta.

En el marco de las actividades de actualización del inventario de materiales electorales con motivo del cumplimiento de la Meta DESPEN-21, se notificó a la Junta Local Ejecutiva del INE sobre los materiales de su propiedad localizados durante los trabajos de limpieza, habilitación y empaque de estos bienes; en virtud de lo anterior, el personal de la Coordinación de Organización Electoral acudió a la Junta Distrital Ejecutiva 04 en esta ciudad, para efectuar su entrega. Adicionalmente, en la integración del informe de existencias, la Coordinación de Organización Electoral acudió a la bodega a realizar una actualización a los inventarios correspondientes y tomar evidencia fotográfica de su estiba, acomodo y empaque.

El 13 de febrero, las coordinadoras de Organización Electoral y de Prerrogativas y Partidos Políticos, así como la suscrita participamos en la conferencia vivencial “Equipos sanos y altamente efectivos”, como parte de las actividades contempladas en el Plan de trabajo de la Comisión de Seguimiento al SPEN.

Relativo a las metas DESPEN 2 y 4 de las coordinadoras de Prerrogativas y Partidos Políticos y Organización Electoral, se sostuvieron reuniones de trabajo en las que se elaboró el cronograma de actividades para su cumplimiento, así como el calendario con las fechas en las que se impartirán los cursos y pláticas inherentes a cada meta. El documento final se envió a la Secretaría Ejecutiva y a la Presidenta de la Comisión de Seguimiento al SPEN.

Adicionalmente y como parte del cronograma de actividades, se elaboraron infografías y un formulario de registro para socializar la impartición de los cursos y pláticas en materia de “Constitución de Partidos Políticos Locales y “Documentación y Material Electoral”; dicho material ya se socializa en las redes sociales oficiales de este Instituto con el apoyo de la Comisión de Seguimiento al SPEN y el 06 de marzo, a través del oficio DEOEPyPP7079/2026, se solicitó a la Secretaría Ejecutiva su colaboración para difundir dichos cursos y pláticas con el funcionariado del Instituto, remitiendo las infografías correspondientes. A la fecha de este informe, las coordinadoras se encuentran preparando el material didáctico que se utilizarán en la impartición de sus temas.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

Finalmente, en atención al oficio INE/ED/DESPEN/0642/2026, las coordinadoras, el Secretario Técnico y la suscrita participamos en el curso denominado “La inteligencia artificial: usos y criterios del INE”, en el Centro Virtual del Órgano Nacional del 09 al 20 de marzo de este año.

OTRAS ACTIVIDADES

Capacitaciones y reuniones

El 23 y 30 de enero, así como el 6 de febrero, personal adscrito a la DEOEPyPP acudió a las sesiones del “Ciclo de Capacitaciones en Materia de Transparencia y Datos Personales”, que fue convocada por la Consejera Presidenta de la Comisión de Transparencia y Tecnologías de la Información.

Se asistió a las reuniones semanales de planeación del Proceso Electoral Local 2026-2027 con titulares de la Secretaría Ejecutiva y direcciones de este Instituto.

El 29 de enero personal del área acudió a la firma del convenio específico de colaboración interinstitucional en materia académica, celebrado con el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco y el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro.

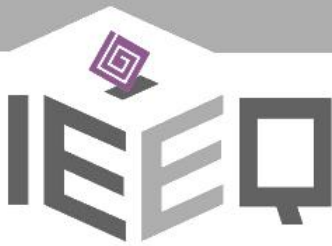
El 30 de enero, el Secretario Técnico de esta Dirección Ejecutiva, participó en la sesión ordinaria del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos, en la sala de juntas de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto.

En el periodo que se informa se ha asistido a las sesiones del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto.

El 18 de febrero, personal de esta Dirección Ejecutiva acudió a la plática informativa, convocada por personal de la Coordinación Administrativa, impartida por MetLife, en donde se abordaron temas de interés para el bienestar financiero personal y familiar.

Asimismo, personal de esta Dirección Ejecutiva acudió a la jornada de vacunación de refuerzo contra el sarampión que la Secretaría de Salud del Estado realizó en este Instituto.

El 20 de febrero, se llevó a cabo una reunión con personal de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación, en la cual se analizó el proyecto de Estrategia de Capacitación para el Proceso Electoral Local 2026-2027, examinando sus alcances y buscando una armonización con las actividades de capacitación previstas por esta Dirección para los órganos desconcentrados.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

El 24 de febrero, personal adscrito a esta Dirección Ejecutiva en conjunto con la Dirección de Tecnologías de la Información, participamos en una reunión para revisar el avance en la actualización y construcción de los sistemas de Organización Electoral que se tiene previsto utilizar en el Proceso Electoral Local 2026-2027; asimismo se efectuaron las observaciones correspondientes para su correcta funcionalidad.

El 10 de marzo, el personal de la DEOEPyPP, asistió a la primera sesión del taller en herramientas de Excel intermedio y avanzado para la gestión administrativa del Programa de Capacitación al Funcionariado de la Rama Administrativa del IEEQ 2026.

Avance programático y Programa Operativo Anual

El 12 de enero, mediante oficio DEOEPyPP/005/2026, se remitió a la Secretaría Ejecutiva el avance programático correspondiente al cuarto trimestre del 2025, correspondiente a las actividades de esta Dirección Ejecutiva.

La suscrita realizó los ajustes presupuestales para las actividades de inicio del Proceso Electoral Local 2026-2027, atendiendo a las instrucciones de la Coordinación Administrativa, mismos que se capturaron en el Sistema informático institucional.

Actualización de las guías de archivo documental

A través del oficio DEOEPyPP/016/2026, se atendió el similar UT/002/2026, informando sobre la actualización de las guías de archivo documental correspondientes a los meses de octubre a diciembre de 2025, en la liga remitida para tal efecto, a fin de cumplimentar la normativa en la materia. Lo anterior con el apoyo de las coordinaciones que integran esta Dirección Ejecutiva.

Índices de expedientes reservados

El 22 de enero, por medio del oficio DEOEPyPP/017/2026, se atendió el diverso UT/003/2026, por el cual se informó que en lo que corresponde a esta Dirección Ejecutiva, no se han generado expedientes clasificados como reservados.

Gestión de archivo institucional

En atención al correo electrónico recibido por parte de la Unidad de Transparencia de este Instituto, se iniciaron con los trabajos de revisión y validación de la integración de los inventarios generales de alta y baja documental, elaborados por el Centro Especializado en



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

Información, Transparencia y Desarrollo Digital y se informó que derivado del análisis de la información que fue remitida, en lo que corresponde a esta Dirección Ejecutiva, no se encontraron archivos o expedientes que se clasificaron en un estatus incorrecto.

En respuesta al oficio COTECIAD/003/2026, se informaron los datos de la persona designada para fungir como Responsable de Archivo de Trámite de la Dirección.

Plebiscitos

Durante los primeros días del año, se dio seguimiento a los preparativos para la organización de los plebiscitos solicitados por las personas titulares de las presidencias municipales de Cadereyta de Montes y Querétaro, por lo que el personal de la Coordinación de Organización Electoral elaboró el proyecto de cronograma de actividades para su entrega al Titular de la Secretaría Ejecutiva con la que se participó en diversas reuniones de trabajo, así como con las personas titulares de las direcciones y unidades involucradas con la organización de dichos plebiscitos, en la misma tesitura se trabajaron los subprocesos de Organización Electoral.

Durante el periodo que se informa, se mantuvo comunicación constante con la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación de este Instituto con la finalidad de coadyuvar mutuamente en el desarrollo de procedimientos para la ratificación de funcionariado en los consejos municipales de Querétaro y Cadereyta de Montes, compartiendo por parte de esta Dirección los listados de consejerías electorales del pasado Proceso Electoral Local 2023-2024 y listados de asistencia, entre otros. Además, se elaboró un proyecto de procedimiento para la ratificación de secretarías técnicas, se conformó un listado de calificaciones del procedimiento de selección y designación de este funcionariado, el programa de incentivos y las calificaciones de la evaluación tecnopedagógica, todas del pasado Proceso Electoral Local 2023-2024.

Asimismo, se diseñó la documentación que se utilizaría en dichos ejercicios de participación y se recabaron cotizaciones para integrar la propuesta de presupuesto de la Dirección Ejecutiva con los insumos de papelería, materiales y documentación, equipamiento de las mesas receptoras y previsión de fletes, arrendamientos, contratación de personal entre otros temas.

Personal de la Coordinación de Organización Electoral realizó visitas de búsqueda y evaluación de inmuebles que podrían utilizarse como sede de los consejos municipales en Cadereyta de Montes y Querétaro. Se actualizó el documento con los Criterios para la ubicación y selección de los inmuebles que funcionarían como sedes de los plebiscitos; asimismo, se elaboró el catálogo de las propuestas que cumplieron con las características



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

necesarias en el municipio de Cadereyta de Montes, en el que se incluyó la información y fotografías necesarias para su aprobación. El último recorrido se llevó a cabo el 12 de enero en el municipio de Cadereyta de Montes con personal de todas las direcciones ejecutivas y el acompañamiento de la Comisión de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos.

Se elaboraron proyectos de *Cuadernillo de Información Básica sobre la Organización del Plebiscito 2025-2026* y *Manual Operativo para la Organización del Plebiscito 2026*; mismos que fueron ajustados conforme a las propuestas de las áreas del Instituto. En preparación del procedimiento de ubicación de mesas receptoras del Plebiscito, se elaboró el proyecto de anuencias para los lugares donde se propondrían la instalación de estas mesas, se actualizó la base de datos con los domicilios facilitados por el INE que fungieron como mesas directivas de casilla seccional en el Proceso Electoral del Poder Judicial de la Federación 2024-2025, se remitió a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos la relación de escuelas administradas por la Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro a fin de que en su momento fungiera como anexo del Convenio de Colaboración.

La Coordinación de Organización Electoral, concluyó con los proyectos de diseño de la documentación y los materiales para estos ejercicios participativos.

En preparación del Sistema de Observación del Plebiscito 2026, se proyectaron los textos que se utilizarían en las notificaciones de dicho sistema. También, se desarrollaron las propuestas de diseño para solicitudes, gafetes, constancias de acreditación y bajo coordinación de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación, la convocatoria para las personas observadoras, finalmente se participó en diversas reuniones para la revisión del procedimiento correspondiente.

En cuanto al marco geográfico se actualizaron las secciones resultantes de los últimos reseccionamientos en el municipio de Querétaro, con los insumos entregados por el INE.

La Coordinadora de Organización Electoral, capacitó al personal de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación en la integración de áreas y zonas de responsabilidad electoral, elaborando material didáctico con ejemplos y compartiendo las bases de datos con el número y tipo de mesas receptoras elaboradas con el corte del Padrón Electoral del 20 de noviembre de 2025, proporcionado por el INE.

Al no concretarse las firmas de los acuerdos de colaboración entre las instancias involucradas durante el plazo establecido, y conforme a lo que establece Ley de Participación Ciudadana del Estado y los acuerdos del Consejo General, no se continuó con la organización de dichos ejercicios, por lo cual el 17 de enero personal de la



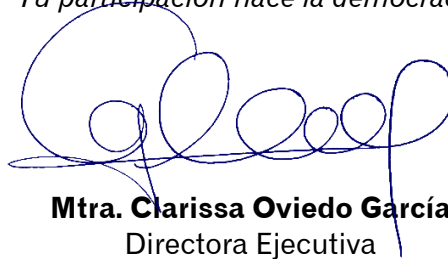
Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

DEOEPyPP contactó, a través de distintos medios de comunicación, a propietarios y/o responsables de inmuebles, así como proveedores de mobiliario, documentación y material electoral, así como líquido indeleble, además del personal que había participado en la titularidad de las secretarías técnicas, para agradecer la disposición y comunicar el resultado del vencimiento de los plazos.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

Tu participación hace la democracia



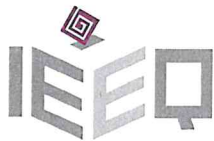
Mtra. Clarissa Oviedo García
Directora Ejecutiva

INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO



DIRECCIÓN EJECUTIVA DE
ORGANIZACIÓN ELECTORAL,
PRERROGATIVAS Y
PARTIDOS POLÍTICOS

C.c.e. Consejerías integrantes de la Comisión de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos.
Mtro. Juan Ulises Hernández Castro. Secretario Ejecutivo.
Archivo.
COG/orh



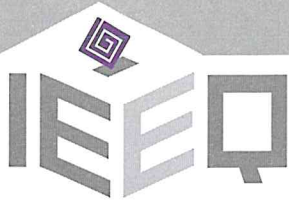
Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

INFORME DE ACTIVIDADES
CORRESPONDIENTE AL
PRIMER TRIMESTRE DE 2026

MARZO DE 2026





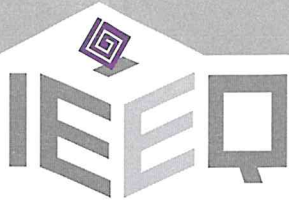
Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

**CONSEJO GENERAL
COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL,
PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS**

Índice

Contenido

| | |
|----------------------------------|---|
| Antecedentes | 3 |
| Atribuciones | 3 |
| Integración de la Comisión | 4 |
| Objetivo | 4 |
| Informe de actividades..... | 4 |
| Actividades generales | 5 |
| Actividades específicas | 6 |



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

ANTECEDENTES

El treinta de octubre de dos mil veinticinco, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro,¹ mediante el acuerdo IEEQ/CG/A/029/25,² aprobó la integración de sus comisiones permanentes, entre ellas, la Comisión de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos.³

ATRIBUCIONES

De conformidad con los artículos 41, fracción V, Apartado C de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 53 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, entre los fines del Instituto se encuentran el contribuir al desarrollo de la vida democrática en la Entidad; garantizar y difundir a la ciudadanía residente en el Estado el ejercicio de los derechos político electorales y la vigilancia en el cumplimiento de sus obligaciones; promover el fortalecimiento de la cultura política y democrática a través de la educación cívica; y, organizar los ejercicios de participación ciudadana en los términos de la normatividad aplicable.

El artículo 24 del Reglamento Interior del Instituto establece que esta Comisión tiene competencia para: dar seguimiento a la ejecución y cumplimiento de los programas relacionados con la organización electoral; conocer el desarrollo y cumplimiento de los programas y actividades aprobadas por el Consejo General, que tenga asignadas la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos; ⁴ emitir las recomendaciones necesarias para el buen funcionamiento de los programas que tiene asignados la Dirección; elaborar, a través de su Secretaría

¹ En adelante Instituto/IEEQ,

² Consultable en: https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a_30_Oct_2025_1.pdf

³ En adelante, Comisión.

⁴ En adelante, DEOEPyPP/Dirección.

Técnica, los dictámenes derivados del ejercicio de sus funciones; rendir al Consejo General, por conducto de la Secretaría Ejecutiva, los dictámenes correspondientes a sus funciones y las demás que señale la Ley, el Reglamento y las determinaciones del Consejo General. La Comisión está conformada de la siguiente manera:

INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN



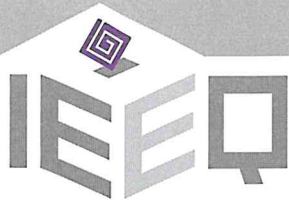
OBJETIVO

Informar las actividades realizadas por la Comisión durante el primer trimestre del año dos mil veintiséis.⁵

INFORME DE ACTIVIDADES

En cumplimiento a lo previsto en los artículos 68, primer párrafo de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 15, 16, fracción I, 24 y 34 del Reglamento Interior, así como del Programa Operativo Anual 2025 de este Instituto, se informan las actividades específicas y generales que realizó la Comisión durante el primer trimestre del año en curso, en atención a las facultades otorgadas por la normatividad aplicable en la materia.

⁵ En adelante todas las fechas corresponden al año dos mil veintiséis, salvo mención en contrario.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

ACTIVIDADES GENERALES

- La Titular de la Dirección, rindió el informe trimestral de actividades realizadas durante el primer trimestre del 2026, con motivo de las facultades que le competen conforme a la Legislación en la materia.
- Se dio trámite oportuno a la correspondencia interna y externa de la Comisión, misma que se registró en tiempo y forma en el Sistema Integral del Instituto (SIIEEQ) y se continuó con el seguimiento de la información contenida en el Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales (SIVOPLE).
- Se dio seguimiento a los diversos informes de cumplimiento de metas tanto individuales como colectivas de integrantes del SPEN del Instituto en materia de Organización Electoral y Prerrogativas de los Partidos, en lo que va del periodo agosto 2025-septiembre 2026, así como de las metas del personal de la rama administrativa adscrito a la Dirección.
- En el caso de la planeación del Proceso Electoral Local 2026-2027, la Comisión tuvo conocimiento de las siguientes actividades realizadas por la Dirección Ejecutiva en el periodo que se informa:
 - Revisión del diseño de los materiales electorales y la actualización del Manual de control de calidad de uso interno para la supervisión de la producción de documentación electoral.
 - Elaboración de las cédulas y perfiles, así como el procedimiento para la contratación del personal eventual que se integrará para la coordinación de los consejos distritales y municipales desde oficinas centrales (supervisión y enlaces de organización electoral).

5

www.iejq.mx

- Actualización de los criterios para la selección de los inmuebles que serán sede de los consejos distritales y municipales.
- Perfeccionamiento de la documentación relacionada con los cómputos; así como en la actualización de los manuales que formarán parte del programa de formación del personal adscrito a los consejos distritales y municipales.
- Solicitudes a la Coordinación Administrativa del Instituto para llevar a cabo las transferencias electrónicas a los partidos políticos con derecho a financiamiento público en el ejercicio correspondiente, así como la deducción respectiva para el cobro de sanciones con cargo a las ministraciones ordinarias de los meses de enero, febrero y marzo del año en curso.
- Realización de la garantía de audiencia solicitada por la organización ciudadana El Siglo de las Mujeres A. C., como parte del procedimiento para obtener su registro como Asociación Política Estatal.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

El 11 de diciembre de 2025, se participó en la sesión ordinaria de la Comisión en donde se presentaron los informes del cuatro trimestre de actividades de ese año, de la Dirección, así como de la Presidencia de la Comisión.

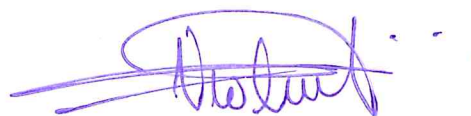


Con motivo de la solicitud realizada por el Municipio de Cadereyta de Montes, Qro., para la celebración de un plebiscito en dicho Municipio, el 12 de enero, se acompañó al personal de la Dirección en los recorridos por algunos inmuebles por el Municipio señalado, a fin de conformar el catálogo de inmuebles que pudiesen constituirse como sede del consejo respectivo.



El 22 de enero, se sostuvo reunión de trabajo con la titular de la Dirección, con el propósito de revisar las actividades semanales contempladas en esa semana en curso.

El 23 de enero, se participó en una capacitación sobre la garantía de audiencia solicitada por la asociación política "El Siglo de las Mujeres" misma que fue impartida por la Lcda. Diana Jazmín Sánchez Martínez, coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos del IEEQ, perteneciente al SPEN y a la DEOEPyPP.



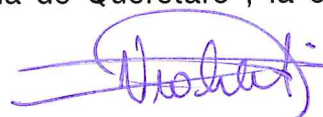


El mismo día, se participó en la capacitación en materia de aviso de privacidad en las instituciones públicas, en el marco de las "Capacitaciones de transparencia y datos personales", impartida por el Lcdo. Julio César Sánchez Díaz, coordinador de la Unidad de Datos Personales y Estado Abierto de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro.



De igual manera, ese día se presenció en el Auditorio José Arana Morán, de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro⁶, la conferencia

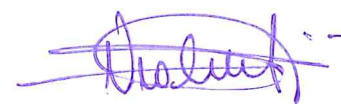
⁶ En adelante UAQ.



denominada "Violencia política contra las mujeres en razón de género en los ayuntamientos" impartida por la Mtra. Nereida Berenice Ávalos Vázquez, magistrada presidenta de la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.



Los días 24, 25 y 26 de enero, después de cumplir con los requisitos legales y administrativos correspondientes, se participó, en calidad de Observadora Electoral, en el proceso de Revocación de Mandato de la persona titular de la Gobernatura del Estado de Oaxaca, para el periodo 2022-2028.



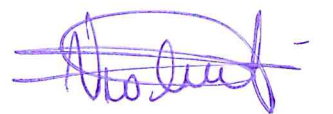
El 27 de enero, se dio seguimiento a la celebración de la garantía de audiencia de la asociación política “El Siglo de las Mujeres” misma que se desarrolló en las instalaciones de la sala de sesiones del Consejo General del Instituto.



El 28 de enero, en conjunto con la coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos del IEEQ, se participó en el programa televisivo de la UAQ “Expresiones para Elegir” con los temas: “Servicio Profesional Electoral Nacional” y ¿Cuál es el proceso para la conformación de las asociaciones políticas estatales en Querétaro?



El 29 de enero, se presenció la firma del convenio específico de colaboración interinstitucional en materia académica con el Tribunal Electoral del Estado de



Jalisco y el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro, que se llevó a cabo en las instalaciones de la sala de sesiones del Consejo General del Instituto.



El 12 de febrero, se asistió a la presentación del Informe de labores 2024-2025 de la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a cargo de su presidenta la magistrada Nereida Berenice Ávalos Vázquez.



El 13 de febrero, se participó en la Conferencia vivencial "Equipos sanos y altamente efectivos", que estuvo dirigida a integrantes del SPEN, titulares de área, de coordinaciones, de unidades y personal del Instituto, impartida por la Mtra. Gabriela Rodas Briseño, misma que fue organizada por la Comisión.



El 19 de febrero, se presenció el 2do. Informe de actividades de la Dra. Silvia Amaya Llano, rectora de la UAQ, mismo que se efectuó en la explanada de la citada universidad.



El 20 de febrero, se presenció la toma de protesta de la mesa directiva del Colegio de Profesionales del Derecho de San Juan del Río, Qro., celebrada en el Portal del Diezmo en San Juan del Río, Querétaro.

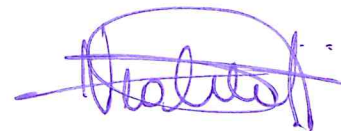




El 24 de febrero, se acudió a la firma del convenio de colaboración entre el IEEQ y la Universidad del Valle de México, en el que se contempla la implementación de programas y acciones conjuntas que fortalezcan la educación cívica y la democracia.



El mismo día, se participó en una reunión de trabajo con las y los integrantes del SPEN, las directoras ejecutivas de Educación Cívica y Participación y de Organización Electoral Prerrogativas y Partidos Políticos, con el objetivo de establecer el temario para el taller de teatro que se realizaría en el mes de marzo, así como para tener una retroalimentación sobre la conferencia vivencial "Equipos sanos y altamente efectivos", efectuada en días anteriores.





El 25 de febrero, se presenció el inicio del ciclo de conferencias “Democracia con IA”, convocado por la Comisión de Transparencia y Tecnologías de la Información, iniciando con la primera conferencia, titulada “Violencia Digital”, impartida por la magistrada presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, Amelí Gissel Navarro Lepe, misma que se llevó a cabo en las instalaciones de la Universidad Politécnica de Querétaro.



El 26 de febrero, se presenció el conversatorio sobre la “Violencia política contra las mujeres en razón de género”, organizado por la delegación del INE en Querétaro y la Facultad de Derecho de la UAQ, la cual se tuvo lugar en el campus San Juan de Río, Querétaro.



El 2 de marzo, se participó en la conferencia presencial “Temas emergentes en Derechos Humanos” en el Centro Educativo Cultural del Estado de Querétaro “Manuel Gómez Morín” organizado por la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro.



El 4 de marzo, en el marco del ciclo de conferencias convocado por las comisiones de Vinculación, Jurídica e de Igualdad Sustantiva, se presenció la conferencia magistral “8M: Reflexiones con Nuria Varela”, en la sala de Congresos del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, plantel Querétaro.





El mismo día, se presenció de manera virtual el panel “Voces libres, redes seguras: Frente a la Violencia Política Digital”, organizado por el INE.

El día 6 de marzo, en atención a la invitación recibida, en compañía de la presidenta del Consejo General, consejerías electorales y el secretario ejecutivo, se presenció la sesión extraordinaria de la Junta Local Ejecutiva del INE en Querétaro, en la que tomó protesta la Mtra. María Luisa Flores Huerta como vocal ejecutiva en el Estado de Querétaro.



En la misma fecha, se presenció, en compañía de la consejera presidenta del Consejo General, consejerías electorales, funcionariado del Instituto y público en general, la conferencia impartida por Nuria Varela “Hablemos de la deserción de las mujeres en

la política: herramientas para empoderarse del espacio público”, celebrada en la Sala de Sesiones del Consejo General.



El 10 de marzo, se participó en la presentación de la Plataforma de los Conteos Censales de Participación Ciudadana 2009-2024, y de la Memoria Gráfica y Documental del Procesos Electoral Concurrente 2023-2024, convocado por la Junta Local Ejecutiva del INE Querétaro, que se llevó a cabo en las instalaciones de la Universidad Mondragón México.



El 11 de marzo, se presenció la mesa de diálogo “Mujeres: liderazgo y desarrollo en lo público y lo privado”, realizada en la sala de sesiones del Instituto, organizada por el INE Querétaro, el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro y la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

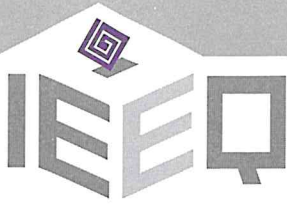


El 12 de marzo, se participó en el taller “Liderazgo consciente y gestión del ego”, impartido por la Mtra. Gabriela María Rodas Briseño, organizado por la Comisión y dirigido a las y los integrantes del SPEN, titulares de las direcciones, coordinaciones y unidades del Instituto, realizado en la sala de sesiones del instituto.



El 13 de marzo, se participó en el taller de teatro “Herramientas teatrales”, impartido por la Mtra. Karen Frías Rábago, organizado por la Comisión, que estuvo dirigido a las y los integrantes del SPEN, funcionariado de la DEECyP y directoras ejecutivas de ECyP y de OEPyPP, que se llevó a cabo en el teatro del Centro Cultural La Gaviota.





Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS



El 17 de marzo se acudió a la presentación del podcast “IEEQast: más allá del voto” en la Universidad de Londres Querétaro.

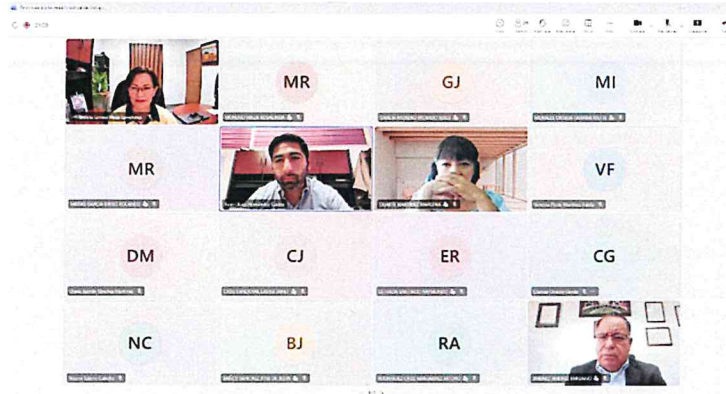


El 18 de marzo se participó en la actividad “Entre nosotras: lecturas y diálogos para fortalecer la alianza entre mujeres”, convocada por la Comisión de Igualdad sustantiva, realizada en la sala de sesiones del Instituto.



Auténtica

El 19 de marzo se participó en la reunión virtual con personal de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, con el objetivo de aclarar dudas y establecer bases de coordinación entre el IEEQ y esa dirección para la suscripción del Convenio, relativo a la disposición del Sistema de Captación de Datos para Procesos de Participación Ciudadana y Actores Políticos y la Aplicación Móvil “**Apoyo Ciudadano- INE**” con motivo de la solicitud del mecanismo de participación ciudadana remitida a este Instituto por la Legislatura del Estado de Querétaro.



En ese mismo día, se tuvo reunión de trabajo con la titular de la Dirección para el seguimiento de las diversas actividades contempladas en la agenda semanal que remite la citada titular a la presidencia consistentes en:

- El estatus de actualización en los registros de lo Sistema de Seguimiento a Sanciones y Remantes del INE debido a que hay errores en la información registrada.
- Informe final de actividades del procedimiento de constitución de la Asociación Política Estatal.
- Avance en los manuales y documentación para el Proceso Electoral Local 2026-2027.
- Seguimiento a las metas DESPEN-2 de la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos y la DESPEN-4 correspondiente a la Coordinación de



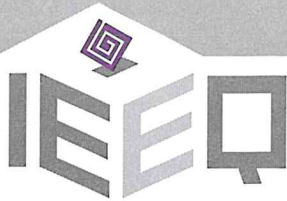
Organización Electoral, ambas relativas a la impartición de cursos de capacitación en temas electorales.

- Seguimiento a la meta DESPEN-21 concerniente al curso de capacitación sobre “La inteligencia artificial: usos y criterios del INE” que cursaron integrantes del SPEN y de la rama administrativa de la Dirección.



Por otra parte, atendiendo la invitación del Instituto Electoral de Michoacán, se participó en la elaboración de un artículo titulado “La nueva ley de participación ciudadana del estado de Querétaro (2025): un referente nacional en la democracia participativa”, en el marco de la construcción de la obra editorial sobre los mecanismos de participación ciudadana en las entidades federativas de ese Instituto.

Por lo anterior, con el presente informe se da cumplimiento al artículo 34 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.



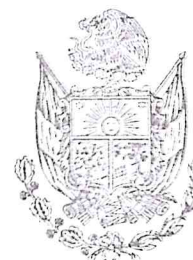
Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

**CONSEJO GENERAL
COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL,
PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS**

ATENTAMENTE

"Tu participación hace la democracia"

Lcda. Violeta Larissa Meza Lavadores
Presidenta de la Comisión de Organización
Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos



INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

VLML/jgz/yav